

VISTO:

La Nota N° 157/C.P.E.S.-28/24,
La Nota N° 158/C.P.E.S.-28/24,

La Resolución N° 187/HCDCh/2020 del Honorable Concejo de la Municipalidad de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada por el Prof. Jorge Pedraza, Rector del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 28 "Nancy M. Arco" de El Chaltén solicita el reconocimiento a algunos docentes que se han jubilado en esa institución;

Que la iniciativa surge como trabajo práctico de la división de poderes, funciones, atribuciones en los cursos de de 1° año "A" y "B", de la materia Formación Ética y Ciudadana, a cargo de la Profesora Patricia Cofre;

Que el Rector de la institución detalla un listado en el cual se encuentra el Sr. EDUARDO DANIEL BARBERO, D.N.I N° 17.079.553, Prof. en Matemática, Física y Cosmografía, quien durante sus años como docente implementó formas innovadoras a la hora de transmitir sus conocimientos;

Que el profesor, Eduardo Barbero oriundo de Rosario, Santa Fe, decidió dedicarse a la docencia por un deseo de mejorar la educación y, posiblemente, como una forma de superar sus propias dificultades como estudiante. Tras graduarse, en el año 1992 como profesor de Matemática, Física y Cosmografía trabajo unos meses en su ciudad natal y se mudó a ejercer su vocación, primero a Gobernador Gregores durante 5 años y finalmente llegó a El Chaltén, en el año 1998. A lo largo de su carrera, ha experimentado los desafíos y satisfacciones propias de la enseñanza. Ha visto cambios significativos en el sistema educativo y sobre todo resalta la importancia de transmitir valores y permitir que cada estudiante desarrolle su propio pensamiento, respetando sus ritmos y fomentando el pensamiento crítico. Homenajeamos al Profe Eduardo por su ser empático y comprensivo con sus estudiantes, la relevancia de reconocer el valor de cada individuo y el trabajo en equipo y la colaboración con colegas. Por su pasión, su humildad y compromiso.

Que la Resolución N° 187/HCDCh/2020 del Honorable Concejo de la Municipalidad de El Chaltén reconoce y distingue a todo docente jubilado/a que haya prestado servicios en las instituciones educativas en nuestra localidad;

Que resulta necesario dictar la presente Resolución;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1°: DISTINGUIR al Sr. EDUARDO DANIEL BARBERO, D.N.I N° 17.079.553, por haber prestado servicios hasta su jubilación en el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 28 "Nancy M. Arco" de nuestra localidad.

ARTICULO 2°: HACER entrega del diploma por su labor efectuada, desarrollo profesional, agradecimiento y reconocimiento.

ARTICULO 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa.



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

ARTICULO 4º:COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Consejo Provincial de Educación, dese amplia difusión, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal y cumplido **ARCHÍVESE**.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XIII Sesión Ordinaria del día 10 de octubre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

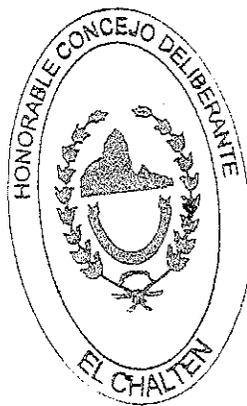
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo



Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén



Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

Resolución Nº 412/HCDCH/2024.